



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1657/2009.

ZAPALLAR, 05 de Mayo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.696 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 98-A/2009, de fecha 19 de Marzo de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 8/2009 denominada: "Mejoramiento Iluminación Plaza de Catapilco, comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 1037/2009, de fecha 19 de Marzo de 2009, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y llama a Propuesta Pública N°8/2009, denominada "Mejoramiento Iluminación Plaza de Catapilco, comuna de Zapallar".
- Acta de apertura económica ID: 5325-8-LE09, de fecha 17 de Abril de 2009, Propuesta Pública N°8/2009, "Mejoramiento Iluminación Plaza de Catapilco, comuna de Zapallar".
- Acta de apertura técnica ID: 5325-8-LE09, de fecha 17 de Abril de 2009, Propuesta Pública N°8/2009, "Mejoramiento Iluminación Plaza de Catapilco, comuna de Zapallar".
- Acta de adjudicación de fecha 27 de Abril de 2009, que propone por parte de la comisión interdisciplinaria adjudicar la Propuesta Pública N° 8/2009 denominada: "Mejoramiento Iluminación Plaza Catapilco, comuna de Zapallar", al proponente Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor total de \$29.346.935 (veintinueve millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos) IVA incluido.
- Certificado del Secretario Municipal, de fecha 04 de Mayo de 2009.
- Memorandum N°181/2009, de fecha 05 de Mayo de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita Decreto Alcaldicio de adjudicación correspondiente a "Mejoramiento Iluminación Plaza de Catapilco, comuna de Zapallar".

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública N°8/2009 denominada: "Mejoramiento Iluminación Plaza Catapilco, comuna de Zapallar", al proponente **Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda.** RUT: 76.826.750-2, Representante Legal: Miguel A. Fiqueroa Merino. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliados para estos efectos en _____ por un valor total de \$29.346.935 (veintinueve millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 56 días corridos.
- 2° **NOTIFIQUESE** del presente Decreto Alcaldicio al proponente adjudicado por los medios que franquea la ley, a través del portal de mercado público y personalmente por el Secretario Municipal o en la forma estipulada en la Ley N° 19.880.
- 3° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria N° 215.31.02.004.006.004; Fril "Iluminación Plaza Catapilco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

CÓDIGO: 1657/2009 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°8

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPILA
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CC: CTR. ASES. KCG / GARDUJBN / ccc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde